

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19833 BURGOS

Edicto.

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 31/17 y NIG 09059 42 1 2017 0000810, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil PEREDA SAINZ MAZA, S.L., con CIF B09316712, y domicilio social en Medina de Pomar (Burgos), calle Príncipe de Asturias, número 2, 3.º B.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al auditor de cuentas doña Marina Varela Núñez, con domicilio postal en calle O'donnell, número 30, 1.º A, CP 28009 Madrid, tf. 902193217 y fax 902195296, y dirección de correo electrónico: concursall@cyoauditores.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 16 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170020949-1